



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUT. ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 3625/

QUILLON, '11 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnico N° 20, Dirección de Tránsito.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
5. Lo dispuesto en los Art. 8 Letra d) y Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **AUTORIZACE, la adquisición directa, a la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. N°79.534.260-5, por la suma de \$ 197.540.-** (Cientos noventa y siete mil quinientos cuarenta pesos), IVA incluido, que se relaciona a la **"MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPO PSICOTECNICO"**, compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por la siguiente razón:
 - a) **Debido a que este proveedor es único que dedica a la venta y reparación de estos equipos.**
 - b) **Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.**
2. **Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.004.003-1, "Mantención y Reparación de Maquina de Gabinete Psicotécnico".**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LTV/TSM/fgm.-
ENCARGADO DE DISTRIBUCIÓN
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL